

Ordinatio Anno 30. de Nov. & MAB

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala
 de las Casas de la Corte de ella, a once dias del mes de
 Setecientos quarenta y tres, los muy Ill. señores Jurados
 se juntaron a celebrar Cavildo ordinario, como acostum-
 bran, es saber Pedro Gomez Cossio, Alcalde mayor, y
 veniente a Cavildo de ella, D. Lope Gonzalez de Que-
 láneda, D. Joseph Rocamora, D. Juan. Lescano, D. Juan
 Ignacio Navaro, D. Juan. Hernandez, D. Pedro Saabedra,
 D. Alphonso Manresa, D. Juan. Fontes, D. Xptobal de
 Lison, D. Juan Aron, D. Juan. Montalvo, y D. Joseph
 Gomez de la Calle, Regidores.

Yendo Joseph Garcia Falcon, Jurado
 a la villa de Murcia, en el Abato de la
 villa de Murcia, en el mes de Mayo de este año de este
 cinco mill de vellon, con otras qualidades y condiciones
 acordadas, acordó que allanando la de desfr. de beneficio de
 publico los derechos para el año siguiente, en la misma
 forma que en el año pasado, se admita y cona y en
 de fechos de admisión a disposición de los cavalleros
 y señores de la villa de Murcia, con sueldo al pregonero.

En el Abato
 de la villa de Murcia

En el Abato de la villa de Murcia

En el Memorial de Domingo Ortiz, Verin. D.
 esta villa de Murcia, haciendo presente que por
 a la villa de Murcia, que se consumen en la canerena
 paga veinte y quatro pesas almas, y que se pagan a la
 practica con que se llama y se hizo suyo, pueden sacar
 todo con toda facilidad y utilidad de los marchantes.